CONTRATO Nº 37/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa COLOR SUR S.R.L. con RUC 80024146-0, domiciliada en Avenida Fernando de la Mora casi Pariri, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rodrigo Arnaldo Pereira Gaona con C.I: 3.797.328, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ítems Desiertos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es: C.D. Nº 10/2022 Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ítems Desiertos.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.240

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2022 Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ítems Desiertos convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1292/2022.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Min.Total (IVA Incl)	Precio Max. Total (IVA Incl)
1	Lija (para madera)	Unidad	ROLLO	3	5	900.000	Rapax	China	2.700.000	4.500.000
2	Piedra triturada (de VI)	Unidad	CAMIONADA	20	40	850.000	Alborada	Paraguay	17.000.000	34.000.000
3	Piedra triturada (de IV)	Unidad	CAMIONADA	20	40	720.000	Alborada	Paraguay	14.400.000	28.800.000
7	Taladro a bateria	Unidad	UNIDAD	1	2	550.000	Gladiador	China	550.000	1.100.000
8	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	2	980.000	Gardex	China	980.000	1.960.000
	TOTAL								35.630.000	70.360.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y cinco millones seiscientos treinta mil. --------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Setenta millones trescientos sesenta mil. --------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024146-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato se establece de la siguiente forma:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo de la dependencia solicitante, para la recepción y verificación de la calidad de los bienes entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo de entrega. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la División de Control de Contratos. para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o recisión del contrato cuando corresponda.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CS SELVA SUR S.A.E.L.
RUC: 80024146-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Documentos Genéricos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado de la nota de conformidad del buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

16. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Rodrigo Arnaldo Pereira Gaona

RUC: 80024146-0

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Codigo de catalogo	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Max.
1	31191501-001	Lija (para madera)	lija para madera de 100 metros como minimo	Unidad	ROLLO	3	5
2	11111501-004	Piedra triturada (de VI)	Piedra triturada de VI en carga de 3 m3	Unidad	CAMIONADA	20	40
3	11111501-004	Piedra triturada (de IV)	Piedra triturada de IV en carga de 3 m3	Unidad	CAMIONADA	20	40
7	23101505-002	Taladro a bateria	Taladro atornillador a bateria 13mm Proteccion de la bateria frente a sobrecargas Mango antideslizante Motor de 2 polos Tiempo de carga maxima: 22 min Tension: 18V Bateria adicional de 18V Maletin para su transporte Bloqueo del eje Capacidad maxima en mamposteria: 13mm Capacidad maxima en metal: 13mm Capacidad maxima en maderal: 36mm Capacidad porta brocas: 15 - 13 mm Garantia minima de 6 meses.	Unidad	UNIDAD	1	2
8	27112014-001	desmalezadora	Desmalezadora (Motoguadaña) Cilindrada: 41,5 cc Potencia de motor: 2.01 hp Diámetro de corte del disco de corte: 330 mm Tipo de eje de la maquina: recto Tipo de manubrio: Abierto Con sistema anti-vibración: Si Tiempo de motor: 2 Sistema de corte: Disco de 2 puntas, tanza Sistema de arranque: Manual Eje de transmisión: Cardánico Con regulación de manillar: No Con protección de seguridad: Si Garantía minima de 6 meses.	Unidad	UNIDAD	1	2

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripcion	Unidad de Medida	Cant. Mín..	Cant. Max.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Lija (para madera)	Unidad	3	5	División de Servicios Generales .	A más tardar dentro de los 5 dias hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
2	Piedra triturada (de VI)	Unidad	20	40	División de Servicios Generales .	A más tardar dentro de los 5 dias hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
3	Piedra triturada (de IV)	Unidad	20	40	División de Servicios Generales .	A más tardar dentro de los 5 dias hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
7	Taladro a bateria	Unidad	1	2	División de Servicios Generales en coordinación con la División de Patrimonio	A más tardar dentro de los 5 dias hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
8	desmalezadora	Unidad	1	2	División de Servicios Generales en coordinación con la División de Patrimonio	A más tardar dentro de los 5 dias hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024146-0